

LIC. JORGE J. FRERIO
Administrador Financiero-S.A.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°8/2023.

Mendoza, 26 de Enero de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-09317324- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Que encontrándose próxima a caducar la contratación realizada en EX-2019-07173046- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y teniendo en cuenta que el Ministerio Público Fiscal realiza su trabajo por intermedio de equipamiento informático, entre ellos impresoras por intermedio de las cuales se plasma en soporte papel las actuaciones y documentación correspondiente a las actuaciones que se realizan, resulta necesario proveer de los insumos consumibles para su funcionamiento (toner y unidades de imagen) cómo así también de los insumos y servicios necesarios para su mantenimiento. Estos recursos resultan indispensables para las tareas y funciones que conlleva la administración de Justicia.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de USD343.188,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con 00/100), los que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 27/12/2022 (USD1=\$182,50) equivale a la suma de \$62.631.810,00 (PESOS: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ con 00/100).

Que atento al urgente trámite necesario, indispensable y obligatorio de la presente erogación y de las directivas impartidas por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se faculta su autorización y ejecución en el Administrador Financiero del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal a los efectos de no ver resentido ni retrasado el servicio de administración de Justicia.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Cont. Germán José Bevaqua a cargo del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Procuración General N° 674/2022 ,

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de USD343.188,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con 00/100), los que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 27/12/2022 (USD1=\$182,50) equivale a la suma de \$62.631.810,00 (PESOS: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$62.631.810,00 (PESOS: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ con 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$31.315.905,00 (PESOS: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCO con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica **412.01 - Financiamiento 21** - Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2023** – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA; y el resto se imputará en el ejercicio siguiente. **En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Bensadon, Director de la Dirección de Informática, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a los señores Roberto Marín Desimone y Emmanuel Porfidi, ambos con desempeño laboral en el sector de Muebles e Insumos de este Ministerio Público Fiscal y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-00564533-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7- Documento GEDO N° PLIEG-2023-00352727-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-00564149-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Presupuesto Oficial de Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-09373144-GDEMZA-
MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

